

68,25 EUROS. — CALLE SAN FRUCTUOSO, NÚMERO 10, 28802 ALCALA DE HENARES (MADRID).

25081. — 7884-BFR. — VANESA DEL POZO DIEZ. — 51092581J. — 23-11-2008/01:54. — CALLE CHILE. — 154(9). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CALLE ISABEL CLARA EUGENIA, NÚMERO 62 Bl. 6 Pl. 03, 28050 MADRID (MADRID).

25142. — 4764-FLW. — ALEXIS DIAZ GOMEZ. — 47221821S. — 27-11-2008/16:54. — CALLE BEGOÑA (JUNTO AYUNTAMIENTO). — 154(9). — R.G.C. — 28049013. — 68,25 EUROS. — CALLE DR FLEMING, NÚMERO 4, 28821 COSLADA (MADRID).

24849. — 9989-BRL. — MAGDALENA NEGOITA. — X6789875E. — 14-11-2008/00:47. — AVENIDA CONSTITUCION, NÚMERO 90. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049132. — 68,25 EUROS. — CALLE CARDENAL CISNEROS, NÚMERO 2 Pl. 04 Pu. B, 28821 COSLADA (MADRID).

24857. — 3606-DBX. — ALICIA BASTIDA BAUTISTA. — 48512258Z. — 15-11-2008/11:35. — CALLE OCEANO PACIFICO (FRENTE ESCUELA INFANTIL RATONCITOS). — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049129. — 68,25 EUROS. — CALLE LORCA -EL PALMAR, NÚMERO 63 Pl. 03 Pu. IZ 30120 MURCIA (MURCIA).

24868. — 0774-DMS. — REBECA DE LOS RIOS SANCHEZ. — 52883758L. — 16-11-2008/02:30. — CALLE VENEZUELA C/V CALLE ARGENTINA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049085. — 68,25 EUROS. — CALLE CARTAGO, NÚMERO 17, 28022 MADRID (MADRID).

24993. — 9026-DYF. — AMADOR GOMEZ ALONSO. — 7941444G. — 04-10-2008/11:30. — CALLE LUIS GRASSET. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CALLE LANTAGUI, NÚMERO 58 20110 S SEBASTIAN (GUIPUZCOA).

25020. — 3820-CHG. — JUAN MANUEL NEIRA DE LOS REYES. — 52897218R. — 21-11-2008/23:37. — CALLE COLOMBIA, 15. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049077. — 68,25 EUROS. — CALLE MINERVA, NÚMERO 15 Pl. 01 Pu. A, 28032 MADRID (MADRID).

25053. — 9382-FDR. — JOSE DANIEL ZAMBRANA MARTINEZ. — 47219092T. — 23-11-2008/21:30. — CALLE CRUZ, 16. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049103. — 68,25 EUROS. — AVENIDA MONTSERRAT, NÚMERO 8, 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

25083. — 8962-DBC. — MONTAJE DE APARATOS ELEVADORES MECOVADILLO SL. — B82012584. — 23-11-2008/02:05. — CALLE CHILE, 160. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CALLE ALAVA, NÚMERO 11, 28017 MADRID (MADRID).

24846. — M-9771-SY. — DRAGOS GELU DUMITRESCU. — X9380203K. — 14-11-2008/17:42. — CALLE BEGOÑA, 1. — 154. — R.G.C. — 28049116. — 68,25 EUROS. — CALLE LAS PALMAS, NÚMERO 10 Pl. 07 Pu. A, 28937 MOSTOLES (MADRID).

25076. — 3859-DKV. — MILTON JAVIER AVILA ESTUPIÑAN. — 2734183N. — 23-11-2008/01:20. — CALLE ARGENTINA. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049025. — 68,25 EUROS. — CALLE JOSE MARIA FERNANDEZ LANCEROS, NÚMERO 13 Pl. 03, 28017 MADRID (MADRID).

24954. — 1397-BXB. — GABRIEL DORU SANDU. — X7718231Y. — 20-11-2008/10:41. — CALLE BEGOÑA C/V CALLE NUEVA. — 091.2(H1). — R.G.C. — 28049130. — 225,75 EUROS. — AVENIDA LISBOA, NÚMERO 28 Pl. 05 Pu. B, 28822 COSLADA (MADRID).

24323. — 6891-CBK. — ROBERTO EMMANUEL DUEÑAS SANCHEZ. — 25725982E. — 25-10-2008/23:50. — CALLE COLOMBIA, 29. — 154(9). — R.G.C. — 28049081. — 68,25 EUROS. — UR PLAYAMAR, NÚMERO 4 Pl. 05 Pu. C 29620, TORREMOLINOS (MALAGA).

24997. — 3874-GCR. — EMANOIL COSMA. — 7555708R. — 09-10-2008/13:13. — AVENIDA MARIE CURIE. — 152. — R.G.C. — 28049100. — 68,25 EUROS. — CALLE VANGOG, NÚMERO 7 Bl. 54-2 Es. 6 Pl. 02 Pu. B, 45223 SESEÑA (TOLEDO).

24816. — M-3308-SZ. — MARIUS CIUREA. — X3490209M. — 12-11-2008/19:31. — CALLE DR FLEMING CRUCE CALLE SEVILLA. — 094.2(A7). — R.G.C. — 28049101. — 68,25 EUROS. — CALLE UNAMUNO, NÚMERO 2 Pl. 04 Pu. A, 28821 COSLADA (MADRID).

25100. — 8017-CPB. — NOELIA CERECEDA DEL SAZ. — 47225910X. — 24-11-2008/10:25. — CALLE SANTIAGO, NÚMERO 339. — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CALLE DEMETRIO MAJAN, NÚMERO 16 Pl. 02 Pu. 01, 28823 COSLADA (MADRID).

25214. — 3087-FYS. — XURAN REN. — X0772993D. — 17-10-2008/23:49. — CALLE URUGUAY (FRENTE C.C. URUGUAY). — 094.2(E1). — R.G.C. — 28049072. — 68,25 EUROS. — CALLE MAR ROJO, NÚMERO 2 Es. IZ Pl. 01 Pu. C, 28821 COSLADA (MADRID).

24830. — 9403-CSK. — GREGORIO GALLEGU CABALLERO. — 52342926D. — 13-11-2008/18:52. — CALLE BEGOÑA, 8. — 091.2(H). — R.G.C. — 28049135. — 94 EUROS. — PLAZA SAN PEDRO Y SAN PABLO, NÚMERO 7 Pl. 04 Pu. A, 28821 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 22 de enero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/1.040/09)

COSLADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de fecha 9 de febrero de 2009, con relación a la convocatoria de tres plazas de sargento de Policía Local, se hace público lo siguiente:

Primero.—Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.—La fase de concurso tendrá lugar el día 18 de febrero de 2009. El primer ejercicio de la fase de oposición (reconocimiento

to médico), tendrá lugar el día 23 de febrero de 2009, a las ocho cuarenta y cinco horas, en el despacho del responsable del Servicio de Prevención (tercera planta de la Casa Consistorial).

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Por decreto de fecha 9 de febrero de 2009, con relación a la convocatoria de seis plazas de cabo de Policía Local, se hace público lo siguiente:

Primero.—Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.—La fase de concurso tendrá lugar el día 18 de febrero de 2009. El primer ejercicio de la fase de oposición (reconocimiento médico), tendrá lugar el día 23 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas, en el despacho del responsable del Servicio de Prevención (tercera planta de la Casa Consistorial).

Tercero.—El orden de actuación de los aspirantes se encuentra publicado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Contra dichas resoluciones podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Concejalía de Hacienda, Personal y Servicios Generales. El plazo para representar dicho recurso es de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de no presentarlo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados (a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho).

Coslada, a 9 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Personal, María Teresa González Ausín.

(02/1.683/09)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2009, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares, para la contratación de obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, así como la convocatoria de licitación, según cuanto sigue:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Administración Local: Ayuntamiento de El Boalo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.

2. Objeto del contrato: el Ayuntamiento saca a licitación las siguientes obras, conforme a los respectivos pliegos de cláusulas administrativas generales y particulares y los proyectos redactados al efecto:

- 1.º Acondicionamiento del cementerio de Mataelpino.
- 2.º Tanatorio en Mataelpino.
- 3.º Remodelación del panteón del cementerio de Cerceda.
- 4.º Remodelación del cementerio de Cerceda.
- 5.º Urbanización de las calles Peña Hoyuela y La Jarosa, en El Boalo.
- 6.º Urbanización de las calles Peña López, Peña Blanca y Chorreta.

3. Plazo de ejecución: siete meses como máximo y, en todo caso, con el límite del día 5 de diciembre de 2009.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.
- d) Criterios de adjudicación: los establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y generales.

5. Presupuesto base de licitación:

- 1.º Acondicionamiento del cementerio de Mataelpino: 74.146,19 euros, IVA incluido.
- 2.º Tanatorio en Mataelpino: 251.716,57 euros, IVA incluido.
- 3.º Remodelación del panteón del cementerio de Cerceda: 177.719,66 euros, IVA incluido.

- 4.º Remodelación del cementerio de Cerceda: 248.333,96 euros, IVA incluido.
- 5.º Urbanización de las calles Peña Hoyuela y La Jarosa, en El Boalo: 131.836,40 euros, IVA incluido.
- 6.º Urbanización de las calles Peña López, Peña Blanca y Chorrera: 133.898,12 euros, IVA incluido.
6. Garantías:
- a) Provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato, excluido el IVA.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Secretaría/Contratación, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad: 28413 El Boalo.
- d) Teléfono: 918 559 025.
- e) Fax: 918 559 038.
- f) Página web y perfil del contratante:
— www.elboalo-cerceda-mataelpino.org
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de presentación de proposiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: los licitadores presentarán sus ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de El Boalo, de nueve a catorce horas.
- Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- Localidad y código postal: 28413 El Boalo.
9. Apertura de las ofertas:
- a) La apertura de las proposiciones se efectuará el tercer día hábil posterior, contado desde el último día para presentar las ofertas.
- b) Hora: a las doce, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: todos los gastos que origine el concurso correrán de cuenta de la empresa que resulte adjudicataria.
- El Boalo, a 11 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(01/443/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y textos concordantes, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al presupuesto del ejercicio 2008, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Partidas afectadas:

GASTOS

Partida	Concepto	Incremento (euros)
42.212	Reparación edificios: colegios	10.828,18
43.227.08	Trabajos planeamiento municipal	22.659,54
44.212	Reparaciones edificios: Administración general	20.659,54
44.221.12	Material eléctrico	9.900,21
45.202	Alquiler local teatro	10.440,00
45.212	Reparaciones edificios: Cultura	33.000,00
45.226.05	Escuela Municipal de Música	6.000,00
45.226.07	Festejos populares	36.458,64
45.226.12	Actividades deportivas	12.000,00
45.601.03	Reparación instalaciones deportivas	55.390,04
45.601.04	Reforma antigua Casa de Niños	15.869,78
52.601.02	Instalación repetidor TV	9.497,35
	Total	242.703,28

INGRESOS

Concepto	Descripción	Incremento (euros)
870	Remanente tesorería	242.703,28
	Total	242.703,28

Este acuerdo adquirirá carácter definitivo si transcurrido el período de exposición al público no se hubiera presentado alegación o reclamación alguna.

En Fuentidueña de Tajo, a 28 de enero de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/3.430/09)

LOZOYA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del presupuesto

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	285.433,01
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	19.920,20
4	Transferencias corrientes	393.112,26
5	Ingresos patrimoniales	104.215,06
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	252.502,73
9	Pasivos financieros	20,00
	Total ingresos	1.070.203,26